



BASES PARA LA CAMPAÑA

“LIPIBOLSAS GRANEL 2026”

En Santiago, a 09 de Febrero del 2026, comparecen Morris Jose Pesso Olcese, chileno, cédula de identidad N°12.659.601-4, y Felipe Gueren Glavich, chileno, cédula de identidad N° 13.634.505-2, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para la campaña denominada “Lipibolsas Granel 2026”.

ANTECEDENTES GENERALES: Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente Lipigas, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado de petróleo, en adelante “**GLP**”, domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT número 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado una campaña, que se denomina “Lipibolsas Granel 2026”, la cual está sujeta a las siguientes bases:

PRIMERO: Lipigas realizará una promoción para sus clientes Granel Residencial de “**GLP**” (clientes cuya vivienda se abastece de gas licuado a través de un tanque individual). Esta promoción tiene por objetivo incentivar la compra anticipada de su consumo de GLP a un precio especial. La promoción pone a disposición del cliente diez opciones de Lipibolsas, que consisten en una cantidad definida de Litros de gas licuado, donde los clientes podrán elegir la bolsa más conveniente.

SEGUNDO: La promoción estará disponible para compra hasta el 31 de Diciembre de 2026 y será válida sólo para personas naturales residentes en territorio chileno, clientes Granel Residencial GLP de Lipigas. Quedan excluidos, clientes que mantienen convenio vigente con Lipigas, donde se indica que no podrán acceder a la compra de Lipibolsas y clientes que al inicio de la campaña se encuentren bloqueados (cliente inhabilitado para realizar pedido) por deuda.

TERCERO: Cada cliente podrá comprar una de las diez Lipibolsas Granel disponibles en la Sucursal Virtual de Lipigas, equivalente a un volumen de gas que se abonará a la cuenta del cliente, de la cual se descontarán los litros de cada inyectoro realizado a partir del inyectoro



posterior a la compra de la Lipibolsa hasta su término. La LipiBolsa Granel aplicará sólo al domicilio registrado al momento de la compra.

La vigencia de las LipiBolsas Granel es indefinida, sin embargo, de consumir la totalidad de los litros comprados por concepto Lipibolsa, los siguientes inyectos o los excesos resultantes de un inyector que sobrepase el saldo adquirido en la Lipibolsa, se facturarán de acuerdo con el procedimiento normal de venta para clientes Granel Residencial sin las condiciones de la promoción.

Sin embargo, si el cliente requiere una nueva LipiBolsa, podrá solicitar una segunda compra, con la condición de haber realizado una compra anterior en el periodo de venta de la campaña, es decir, antes del 30 de Junio de 2026. Si la compra de la primera Lipibolsa del 2026 se realiza posterior a dicha fecha, el precio se será en base a la lista de precio del 04 de junio del 2026. Mencionar que el stock de lipibolsas es limitado a la venta de 5.000 lipibolsas granel.

En caso de que el cliente no utilice la totalidad de los litros de GLP comprados en la Lipibolsa, no podrá solicitar la devolución del saldo valorizado al precio del litro GLP de compra de la Lipibolsa.

Sin perjuicio de lo anterior, el cliente podrá solicitar el reembolso dentro de los primeros 10 (diez) días posteriores a la compra de la LipiBolsa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 bis de la ley 19.946 de protección al consumidor. Asimismo, el cliente podrá hacer uso del derecho de devolución cuando el cliente comunique el cambio de domicilio, el cual deberá acreditar presentando una foto o documento de la promesa de compraventa, certificado de dominio vigente, o cualquier otro documento que acredite el cambio de domicilio que se notifica. Una vez recibido el documento Lipigas dentro del plazo de 10 días hábiles deberá entregar una respuesta a su solicitud, procediendo al reembolso de lo solicitado.

CUARTO: El valor de cada LipiBolsa Granel se calcula en base al precio de lista vigente al 01 de Enero del 2026 publicada en el sitio web de Lipigas, aplicando un descuento especial adicional al descuento por consumo o tarifa normal correspondiente a cada cliente.

QUINTO: Las LipiBolsas Granel podrán ser compradas única y exclusivamente a través de la sucursal virtual de Lipigas en www.lipigas.cl mediante tarjetas de crédito de sistema



Transbank hasta en 12 cuotas precio contado. El pago con tarjetas de crédito puede tener costos asociados. Consulte con el emisor de su tarjeta de crédito para mayor información.

SEXTO: Todos los clientes (exceptuando clientes con bloqueo por deuda y clientes que mantienen convenio vigente con Lipigas donde se indica que no podrán acceder a la compra de Lipibolsas), podrán adquirir una de las diez LipiBolsas disponibles eligiendo una de ellas en la Sucursal Virtual de Lipigas. Las Lipibolsas son de 600, 1000, 1400, 1800, 2200, 2600, 3000, 5000, 8000 y 12000 Litros.

SEPTIMO: Una vez finalizado exitosamente el proceso de compra de una LipiBolsa, no se podrá poner término de manera unilateral a la presente promoción.

OCTAVO: Las presentes bases se mantendrán disponibles en la página web de Lipigas: <https://www.lipigas.cl/hogar/promociones>

NOVENO: Se deja constancia que, al momento de confirmar la compra por parte del cliente, este acepta las condiciones de las presentes bases.

La campaña será informada al público a través de todos los medios de comunicación que Lipigas estime pertinentes, tales como: diario, correo electrónico, redes sociales, minisitios, landings y sitio web de Lipigas.

Lipigas se reserva el derecho de modificar las presentes bases en caso de necesidad justificada.

Cualquier controversia que surja respecto a la aplicación de estas bases será resuelta en forma interna y sumaria por las autoridades de Lipigas o su representante legal.

DECIMO: La personería de don Morris Pessó Olcese para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, con fecha trece de diciembre de dos mil trece.

La personería de don Felipe Gueren Glavich para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andres Rieutord Alvarado, con fecha once de abril de dos mil nueve.



MORRIS PESSO OLCESE

EMPRESAS LIPIGAS S.A.

FELIPE GUEREN GLAVICH

EMPRESAS LIPIGAS S.A.

Certificado de firmas electrónicas:
E0BAEC44A-240D-4506-BC37-CA88B897BEE5



Firmado por

Morris Pesso Olcese
CHL 126596014
mpesso@lipigas.cl

GMT-03:00 Lunes, 09 Febrero, 2026 14:50:39
Identificador único de firma:
E82E5345-18D4-4AA2-98C0-0509AE507E34

Felipe Gueren Glavich
CHL 136345052
fgueren@lipigas.cl

GMT-03:00 Lunes, 09 Febrero, 2026 13:24:10
Identificador único de firma:
531AA27D-4CAD-428E-A226-C5BE10DD5DEC